

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
JUNTA DE APELACIONES DEL PERSONAL NO DOCENTE
EN EL SISTEMA UNIVERSITARIO

MYRNA CARDONA *
Apelante * CASO NUM. 92-12-JA
*
* SOBRE: RECLASIFICACION DEL PUESTO
*
VS *
*
ADMINISTRADOR DEL PLAN DE CLASIFICACIÓN *
RECINTO UNIVERSITARIO DE MAYAGUEZ *
Apelado *
.....*

RESOLUCION

Luego de haber estudiado la petición de la Sra. Myrna Cardona, presentada mediante carta dirigida al Presidente de la Junta de Apelaciones, Lic. Godwin Aldarondo, informando su intención de no continuar con el proceso administrativo en este foro, la Junta de Apelaciones resuelve archivar el caso por desistimiento voluntario.

En San Juan, Puerto Rico, a 14 de febrero de 1995.

NOTIFIQUESE:

Jorge L. Rodríguez
Miembro Asociado

Rosa L. Aponte
Miembro Asociado

José A. Grajales
Miembro Alterno

Godwin Aldarondo Giraldo
Presidente

CERTIFICO haber enviado en el día de hoy, 15 de febrero de 1995, copia fiel y exacta del presente escrito a la Oficina del Administrador del Plan de Clasificación y Retribución, Sr. Pedro Cruz Cruz, Administración Central, Universidad de Puerto Rico; a la Oficina de Asuntos Legales de la Administración Central; y a la Sra. Myrna Cardona, Servicio de Extensión Agrícola, Recinto Universitario de Mayagüez (TODAS POR MENSAJERO).

